

LA AECPF INFORMA



Desciende el número de viviendas libres, pero crece el de protegida.....Pág.2

El número de viviendas terminadas crece un 13,3% en el primer cuatrimestre....Pág. 3

Índice general de precios d de vivienda y suelo.....Pág. 4

España soportaría mejor una desaceleración de la vivienda y una subida de tipos. Pág...6

El número de españoles que piensa comprar una casa en 2008 cae 3,5 puntos.....Pág. 7

El precio de la vivienda de segunda mano en España cae un 1% en el mes de julio, según Fotocas.es.Pág.9

El Consejo de Sostenibilidad da el visto bueno al Documento Básico de Protección Frente al Ruido.....Pág. 10

Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2013.....Pág.11

El Consejo de Ministros aprueba el R.D sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores.....Pág. 14

Publicaciones en boletines oficiales.....Pág. 15

Desciende el número de nuevas viviendas libres, pero crece el de protegidas



meses del 2006

El Ministerio de Vivienda acaba de hacer públicos los datos relativos al primer trimestre del año en los que se constata que descende el número de nuevas viviendas libres, mientras que la construcción de vivienda protegida crece en el primer semestre un 20% más que en los primeros

19 de julio de 2007.- Los datos de viviendas iniciadas en el primer trimestre del año reflejan que la vivienda protegida está manteniendo el crecimiento de sector inmobiliario al iniciarse más VPO y disminuir la construcción de vivienda libre. En concreto, el número de viviendas protegidas iniciadas en el primer trimestre se incrementó un 19,4% respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando las 22.594 viviendas, mientras que la construcción de vivienda libre descendió un 5,8% en ese mismo periodo hasta situarse en 146.754 viviendas.

En los últimos doce meses (tasa interanual) se han iniciado 98.919 viviendas protegidas, lo que supone un nuevo récord de construcción de vivienda protegida respecto a las 95.255 de 2006 y la cifra más alta de los últimos 20 años. Por el contrario, el número de vivienda libre iniciada en los doce últimos meses ha sido de 655.922 viviendas, frente a las 664.924 viviendas que se iniciaron en 2006.

De las 95.255 viviendas protegidas iniciadas en 2006, 75.967 (un 79,8%) se han financiado a través del Plan Estatal de Vivienda, y 19.288 viviendas (21,2%) con Programas de iniciativa autonómica. Respecto al régimen de tenencia, 75.312 (un 78,5%) fueron en propiedad, 19.648 viviendas (un 19,4%) en alquiler, y el resto, 0,3%, son viviendas en autopromoción. En los últimos doce meses (de marzo de 2006 a marzo de 2007) el número de viviendas protegidas terminadas fue de 64.472 viviendas.

(Fuente: Ministerio de Vivienda)

El número de viviendas terminadas crece un 13,3% en el primer cuatrimestre

Un informe del Ministerio de Fomento cifra el número de viviendas terminadas en el primer cuatrimestre del año en 201.716, lo que supone un incremento del 13,3% respecto al mismo periodo del pasado año.

El estudio cifra el coste total de estos nuevos pisos en 13.000 millones de euros, un monto económico del 12,6% respecto al primer cuatrimestre de 2006.

Entre los datos recogidos en el documento, hay que destacar el bajo porcentaje de pisos promovidos por la administración, sólo el 0,68%, ya que del total de viviendas, sólo pertenecieron a esta categoría 1.384, mientras que 200.332 fueron impulsadas por la promoción privada.

Índice general de precios de vivienda y suelo

Índice General de Precios de Vivienda

Comunidad Autónoma	Año 2005				Año 2006				Año 2007		Variación	
	Trimestre				Trimestre				Trimestre		trimestral	anual
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º		
Andalucía	100,0	105,1	106,6	110,0	113,8	116,6	117,7	120,3	122,3	124,8	2,0	7,0
Aragón	100,0	107,3	108,1	111,1	116,9	122,1	123,5	125,9	126,4	129,4	2,4	6,0
Asturias	100,0	100,8	103,9	105,6	109,7	112,9	112,8	114,6	116,0	120,9	4,2	7,1
Balears Illes	100,0	104,2	106,5	107,3	112,3	116,1	117,6	119,8	122,3	125,1	2,3	7,8
Canarias	100,0	102,9	103,0	104,9	108,7	110,8	111,5	113,1	114,7	117,5	2,4	6,0
Las Palmas	100,0	103,1	104,4	104,9	108,7	113,0	113,9	115,3	116,7	119,8	2,7	6,0
St.a Cruz de Tenerife	100,0	102,7	101,0	104,6	108,7	108,2	108,8	110,3	111,9	114,5	2,3	5,8
Cantabria	100,0	105,2	101,4	106,5	112,9	117,1	119,5	119,1	121,7	124,0	1,9	5,9
Castilla y León	100,0	105,0	106,0	107,7	111,9	115,1	115,7	117,9	120,1	121,9	1,5	5,9
Castilla-La Mancha	100,0	103,1	106,0	108,2	111,6	114,0	114,8	117,8	118,3	119,1	0,7	4,5
Cataluña	100,0	103,3	105,5	108,3	112,7	117,0	117,9	120,0	122,1	123,6	1,2	5,6
Com. Valenciana	100,0	105,7	107,3	110,3	114,1	116,2	116,4	118,2	120,7	122,4	1,4	5,3
Extremadura	100,0	102,9	102,2	106,5	107,8	109,7	112,6	115,0	115,2	119,7	3,9	9,1
Galicia	100,0	102,5	107,9	111,5	114,2	122,1	123,2	126,1	128,1	131,3	2,5	7,5
Madrid	100,0	103,2	103,8	106,3	109,7	110,8	111,4	112,9	114,7	114,2	-0,4	3,1
Murcia	100,0	106,8	107,7	111,7	112,4	115,5	116,4	119,9	122,9	126,4	2,8	9,4
Navarra	100,0	100,5	101,8	104,2	106,5	109,0	107,9	110,9	112,8	112,4	-0,4	3,1
País Vasco	100,0	101,7	103,7	105,7	111,0	112,5	115,0	115,2	117,2	119,8	2,2	6,5
Rioja (La)	100,0	99,5	102,2	104,2	111,3	113,7	116,7	114,2	114,2	114,1	-0,1	0,4
Ceuta y Melilla	100,0	107,5	109,2	107,6	111,4	119,2	124,5	125,1	126,1	129,6	2,8	8,7
España	100,0	104,0	105,6	108,1	111,8	115,0	115,9	117,9	119,9	121,7	1,5	5,8

Fuente: Ministerio de Vivienda
Elaboración: Propia

Precio medio del metro cuadrado de suelo urbano por comunidades autónomas

Comunidad autónoma	Año 2005 (trimestre)				Año 2006 (trimestre)				Año 2007	Variación
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	
TOTAL NACIONAL	258,6	254,5	263,9	267,3	257,4	258,4	273,7	284,6	271,8	5,6
Andalucía	213,4	215,8	211,0	229,0	217,8	216,3	259,0	252,3	255,7	17,4
Aragón	217,9	212,6	234,6	223,0	206,5	224,5	253,3	243,8	226,4	9,6
Asturias	245,8	262,4	250,4	233,0	213,6	255,8	240,0	269,9	265,9	24,5
Balears	294,8	288,5	265,0	278,7	337,4	333,4	300,7	322,4	319,2	-5,4
Canarias	308,4	303,3	341,0	315,9	346,0	348,1	366,8	370,5	371,6	7,4
Palmas (Las)	352,4	341,4	354,3	408,6	400,7	377,9	390,3	443,9	470,0	17,3
Santa Cruz de Tenerife	265,4	265,0	278,2	240,0	285,3	305,4	298,1	297,7	304,4	6,7
Cantabria	147,9	150,2	143,8	163,8	178,1	170,3	163,9	201,6	177,7	-0,2
Castilla y León	131,7	120,0	121,2	132,9	137,5	137,2	123,8	144,0	126,2	-8,2
Castilla-La Mancha	125,0	136,1	152,0	146,6	140,1	147,1	150,8	184,6	184,3	31,6
Cataluña	266,4	298,8	312,4	290,3	292,8	287,8	330,1	348,6	308,4	5,4
Comunidad Valenciana	343,0	341,6	351,1	374,1	327,8	376,5	377,6	423,8	392,7	19,8
Extremadura	149,8	148,0	112,9	146,7	133,6	122,9	115,5	140,1	140,3	5,0
Galicia	233,8	221,0	227,4	228,4	210,1	209,7	212,9	214,3	228,3	8,6
Coruña (A)	196,6	207,9	182,2	205,2	190,1	221,8	163,8	209,6	243,2	27,9
Madrid	626,1	359,8	426,1	585,0	546,2	510,8	495,9	495,7	470,3	-13,9
Murcia	303,0	297,9	262,0	284,3	301,7	298,5	343,7	325,7	410,6	36,1
Navarra	148,8	160,8	143,9	169,6	127,7	152,8	156,4	161,6	171,8	34,5
País Vasco	328,2	363,6	384,8	362,3	407,4	386,6	367,9	331,5	380,7	-6,6
Rioja (La)	267,0	268,0	305,8	271,1	275,5	317,6	299,9	266,2	294,2	6,8
Ceuta y Melilla	674,6	361,0	486,1	597,7	447,0	n.s	411,3	664,4	625,8	40,0

Fuente: Ministerio de Vivienda
Elaboración: Propia

España soportaría mejor una desaceleración de la vivienda y una subida de tipos

España se sitúa a la cola de los países donde afectaría más una caída del precio de la vivienda y un incremento de tipos; sin embargo, destaca entre los países donde la vivienda está menos sobrevalorada, de acuerdo con el estudio realizado por la agencia calificadora de riesgos Fitch Ratings Londres.

Las familias de Nueva Zelanda y Dinamarca son las más vulnerables al impacto de un posible debilitamiento del precio de la vivienda y al incremento de los tipos de interés, según un informe de la agencia calificadora de riesgos Fitch Ratings.

De acuerdo con el estudio, que tiene en cuenta factores como la sobrevaloración de la vivienda y las deudas de las familias, España se sitúa en la undécima posición de esa lista, compuesta por dieciséis países industrializados de todo el mundo.

Sobrevaloración

Francia es el país donde la vivienda está más sobrevalorada, según Fitch, seguido del Reino Unido, Dinamarca y Nueva Zelanda, lo que refleja el rápido crecimiento en los costes de las

casas en relación a los ingresos de las familias.

En el caso de España y Estados Unidos, la sobrevaloración es menor aunque el estudio recalca que la dinámica en el suministro de las viviendas, no reflejado en el informe, juega un papel importante en la evolución del mercado.

Impacto de los tipos

En la lista del riesgo a un mayor impacto por las subidas de los tipos de interés, Noruega es el peor situado, seguido de Nueva Zelanda, Australia, Dinamarca, Finlandia y Suecia.

España y Estados Unidos destacan nuevamente en este aspecto, en decimotercera y décima posición, respectivamente, aunque el dato podría ser "engañoso", según Fitch, por falta de datos de algunos indicadores sobre las deudas de las familias.

Según el informe, el 80 por ciento de la riqueza neta -valor de una casa menos el dinero de la hipoteca no pagado- de las familias españolas se encuentra en la vivienda, lo que sitúa a España, con diferencia, en primer lugar frente a las mayores economías mundiales.

El autor del informe, Douglas Renwick, aseguró a Efe que ese factor no es especialmente negativo, puesto que una caída en el valor de la vivienda ya estaría compensando por las fuertes subidas de los últimos años.

(Fuente: El Comercio Digital. Hoy Inversión)

El número de españoles que piensa comprar una casa en 2008 cae en 3,5 puntos

Según el último estudio de TNS DEMOSCOPIA:

- El número de españoles que piensa comprar una casa en 2008 cae 3,5 puntos.
- El 70% de los españoles cree que el precio de la vivienda no bajará el próximo año.

El 72% de los españoles cree que el precio de la vivienda no bajará en los próximos doce meses, mientras que sólo el 23% de los españoles está bastante o totalmente de acuerdo en que sí lo hará, según el último estudio de TNS Demoscopia.

Los jóvenes son el segmento más escéptico ante el descenso de los precios, ya que sólo el 18% de los menores de 35 años piensa así. Por regiones, el área metropolitana de Barcelona y la

zona centro son las que más convencidas están de que los precios bajarán en el próximo año (un 32% y 27%, respectivamente).

Actualmente, el 75% de los jóvenes entre 25 y 34 años declara que el tema de la vivienda y sus altos precios es el problema que más les afecta personalmente, porcentaje que se sitúa en el 57% para el total de la población.

El estudio revela también que el 23% de los españoles reside en una vivienda de su propiedad por la que paga una hipoteca, y sólo el 36% declara que ya la ha pagado totalmente. Por otra parte, el nivel de endeudamiento es inversamente proporcional a la clase social, dado que poco menos de un 14% de las clases más desfavorecidas dice pagar una hipoteca o préstamo por su lugar de residencia, frente al 36% de las clases más altas.

Menos españoles comprarán casa en 2008

El número de españoles que está pensando en comprar una vivienda en el próximo año ha descendido en 3,5 puntos respecto al año 2006. En concreto, sólo ocho de cada 100 hombres y nueve de cada 100 mujeres están pensando en hacerlo (un 8,5% de la población). De ellos, el 55% quiere que sea de nueva construcción y para el 70% será su primera vivienda.

Igualmente, el 23% de los encuestados cambiaría de vivienda actual. Sólo un 4% de los que están pensando en comprar lo haría como una inversión y para un 2% sería su residencia secundaria.

Los jóvenes son también los que están más concienciados por el daño que la construcción puede ocasionar al medio ambiente. Así, el 94% de los menores de 50 años cree que la protección de la naturaleza frente a la construcción debería ser mayor, mientras que en el caso de los mayores de 50

años el porcentaje se sitúa en el 88%. La media en España es del 93%.

La especulación, culpable de los precios

Según el estudio, la especulación inmobiliaria es para el 84% de los españoles la principal culpable del elevado precio de la vivienda, y el 83% cree que los políticos no toman las medidas adecuadas para frenar esta subida. Tanto es así, que el 94% opina que éstos no están gestionando bien el suelo para evitar la especulación indiscriminada, y nueve de cada diez creen que los políticos deberían perseguirla con más dureza.

Finalmente, los españoles consideran que el alto precio de la vivienda es además el principal motivo de que los jóvenes tarden en independizarse. Así opina el 87% de la población y el 95% de los jóvenes menores de 35 años. Algo más del 17% de los mayores de 50 años, por el contrario, no cree que éste sea el motivo principal para no irse de casa.

(Fuente: El Comercio Digital. Hoy Inversión)

El precio de la vivienda de segunda mano en España cae un 1% en el mes de julio, según Fotocasa.es

El precio de la vivienda de segunda mano en España se situó en 2.915 euros por metro cuadrado en el mes de julio, lo que supone un descenso del 1% respecto al mes anterior, según el análisis realizado por la Fotocasa.es entre los 260.000 inmuebles anunciados en la web inmobiliaria.

En términos interanuales, la "tendencia a la desaceleración de los precios" también se hace patente, indican, ya que el incremento registrado es del 2,9%, sólo unas décimas por encima de los actuales niveles de inflación.

Por otro lado, el informe localiza los precios más altos en el Norte de España. Así, el metro cuadrado alcanza los 4.530 euros en Guipúzcoa, los 4.292 en Barcelona y los 4.251 en Vizcaya.

Sin embargo, los mayores incrementos en los últimos tres meses mostraron una distribución geográfica menos homogénea, con Huesca (+7,2%) a la cabeza, Ourense (+5,9%) y Albacete (+2,7%). Por el contrario, se registraron descensos en Valencia (-8,1%), La Rioja (-7,7%) y Asturias (-6,9%).

En el caso de los dos principales mercados inmobiliarios de España, Madrid y Barcelona, los previos subieron un 0,5% y un 1,1%, respectivamente, entre mayo y julio de este año.

(Fuente: El Comercio Digital. Hoy Inversión)

Por otro lado, el estudio de Fotocasa.es estima que las ciudades y municipios más caros de España son San Sebastián (5.329 euros por metro cuadrado), donde los precios se han mantenido estables en los últimos tres meses; Sant Cugat del Vallès (5.313 euros por metro cuadrado), que ha experimentado un descenso de los precios del 2,8% en el mismo periodo, y Sitges (5.290 euros por metro cuadrado), en la que el coste del metro cuadrado ha crecido desde mayo un 2,8%.

Sin embargo, otras ciudades y localidades les van a la zaga al recoger los mayores incrementos de los últimos tres meses. Se trata de Gandía (+4,6%), Sevilla (+3,8%) y Carcaixent (+3,8%), que evolucionan en sentido contrario a Ciudadella de Menorca (-21,4%), Figueres (-16,2%) y Colmenar Viejo (-14,2%).

Por su parte, Madrid ocupa el décimo puesto en el ranking de las ciudades más caras de España en el mes de julio (4.478 euros por metro cuadrado). Los distritos más caros siguen siendo los tradicionales Salamanca-Goya-Recoletos (6.419 euros por metro cuadrado), Salamanca-Lista (6.601 euros por metro cuadrado) y Chamberí (5.896 euros por metro cuadrado).

En el caso de Barcelona, que ocupa el cuarto puesto de la lista con 5.180 euros por metro cuadrado, los distritos más caros son Pedralbes-Sarriá (7.210 euros por metro cuadrado), Sarriá-Tres Torres-Vallvidrera (6.661 euros por metro cuadrado) y St.Gervasi-Galvany (6.602 euros por metro cuadrado)

El consejo de Sostenibilidad da el visto bueno al Documento Básico de Protección Frente al Ruido



25 de julio de 2007.- La ministra de Vivienda, Carmen Chacón, ha presidido el segundo encuentro del Consejo de la Sostenibilidad, la Innovación y la Calidad de la Edificación, que ha dado el visto bueno para la aprobación del Documento Básico de Protección Frente al Ruido que completará el Código Técnico de la Edificación.

Chacón destacó la importancia de esta reunión, en la que han participado representantes de las Comunidades Autónomas, de los trabajadores, ecologistas, arquitectos y constructores.

El encuentro ha significado un paso muy importante para la aprobación del Documento Básico de Protección Frente al Ruido del CTE. Una vez superado este trámite, el Gobierno elevará el Documento para que reciba el dictamen del Consejo de Estado como paso previo a su aprobación por el Consejo de Ministros.

En este sentido, la ministra de Vivienda subrayó que la nueva normativa contra

el ruido permitirá que "nuestras viviendas sean más silenciosas", de manera que se dejen de "escuchar los balones del vecino de arriba, o el taconeo, ni ningún ruido ajeno al ambiente familiar".

En la reunión también se han convocado las subvenciones para proyectos de investigación de calidad de la edificación, con el objetivo de impulsar proyectos innovadores que permitan mejorar la calidad y la accesibilidad de las viviendas en España.

Consejo de la Sostenibilidad

El CSICE es un órgano de carácter consultivo, en el que participan las Comunidades Autónomas, representantes de los agentes de la edificación y asociaciones representativas de los ciudadanos. Su objetivo es asesorar al Gobierno en cuestiones de desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de la aplicación del Código Técnico de la Edificación, así como informar de la actualización periódica del CTE conforme a la evolución de la técnica y la demanda de la sociedad.

(Fuente: Ministerio de Vivienda)

Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2007-12



El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a la Estrategia Europea

de Seguridad y Salud Laboral, presentada por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, tras ser asumida por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 constituye el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto y, sobre todo, medio y largo plazo. Con ella se trata de dotar de coherencia y racionalidad las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas por todos los actores relevantes en la prevención de riesgos laborales y, en definitiva, conseguir dos grandes objetivos: reducir la siniestralidad laboral y mejorar de forma continua los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

Los objetivos a cumplir se agrupan en dos grandes apartados: por un lado, los que se refieren a la prevención de riesgos laborales en la empresa, que tienen como destinatarios a los empresarios y los trabajadores; por otro, los que se refieren a las políticas públicas de lucha contra la siniestralidad laboral, que tienen como destinatarios a la administraciones públicas.

Objetivos relativos a la prevención de riesgos laborales en la empresa

Se simplifica la documentación a cumplimentar por las pequeñas y medianas empresas, a las que se facilitará asistencia pública para la organización de actividades preventivas.

Se establecerá un sistema de bonus o reducción de cotizaciones sociales para las empresas con menores índices de siniestralidad.

Habr programas especficos de control y vigilancia de empresas y actividades con altos ndices de siniestralidad, as como programas especficos para garantizar la efectividad de la prevencin de riesgos entre los trabajadores autnomos.

Se pondr en marcha un Plan Renove de equipos de trabajo obsoletos en aquellos sectores donde los datos de siniestralidad aconsejen la modernizacin de la maquinaria.

Las empresas que tengan recursos de prevencin propios se beneficiarn de reducciones en las cotizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional y de bonificaciones en los contratos de trabajadores que realicen tareas preventivas o se integren en los servicios de prevencin.

Se determinarn criterios de calidad y eficiencia exigibles a todos los servicios de prevencin ajenos (prestados por entidades especializadas en esta materia) y se crear un sistema de evaluacin conforme a parmetros de calidad de todos estos servicios.

Se reforzar la vigilancia de la salud de los trabajadores.

En la negociacin colectiva de mbito sectorial se negociar la creacin de rganos especficos sectoriales, formados por representantes de los empresarios y los trabajadores, que desarrollarn programas con el objetivo de divulgar e informar sobre los riesgos profesionales del sector. Estos programas se dirigirn a empresas de entre seis y cincuenta trabajadores, sin representacin de los trabajadores.

En ausencia de lo anterior, se promovern en la negociacin colectiva de mbito territorial programas anlogos entre las organizaciones empresariales y sindicales y las Comunidades Autnomas.

Objetivos relativos a las polticas pblicas de lucha contra la siniestralidad laboral

Tendrn una atencin especial los riesgos psicosociales y los asociados a la movilidad: accidentes de trabajo "in itinere" y en misin.

Se impulsar la formacin en prevencin de riesgos en todas las etapas del sistema educativo.

Se realizarn campanas de concienciacin y sensibilizacin social en este mbito de forma constante y permanente (anualmente habr una campana de mbito estatal).

Se presentarán pública y periódicamente los datos sobre siniestralidad laboral, mejorando la información y haciéndola comparable con la información procedente de la Unión Europea.

Se enfocarán las actividades de I+D+i hacia la identificación de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para eliminarlas

Se creará un Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo y una red de institutos públicos para la investigación en prevención de riesgos

Se elaborará un Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales

Se mejorará la formación en materia de prevención de riesgos, tanto en la formación profesional continua, como en la formación universitaria

Se promoverá el acceso a la formación en riesgos laborales de los trabajadores autónomos

Se reformará y reforzará el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para potenciar su función investigadora, su capacidad de asistencia técnica y su cooperación y coordinación con las comunidades autónomas

Se incrementarán los efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, cuya actividad se desarrollará mediante campañas planificadas y programas

Se reforzará la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente en lo relativo a su función en las pequeñas y medianas empresas

Se creará una comisión técnica-mixta como órgano de cooperación y colaboración de las actuaciones y políticas públicas en materia de prevención de riesgos de todas las administraciones públicas.

Se intensificará la colaboración con la Fiscalía especializada en seguridad y salud en el trabajo, con las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas y con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para garantizar que las actuaciones en todos estos ámbitos se desarrollen de manera más rápida y eficaz

El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores



El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores (OPAs), que viene a completar la transposición de la Directiva 2004/25/CE relativa a las ofertas públicas de adquisición y a modernizar, agilizar y regular de manera más exhaustiva todas y cada una de las fases por las que ha

de pasar una OPA, así como los requisitos de la oferta y la actuación del oferente y la sociedad afectada. Dicho reglamento era necesario, tras la aprobación de la Ley 6/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que ha supuesto un importante cambio normativo para la OPAs en España. Con ella, se han clarificado y simplificado los supuestos por lo que se debe lanzar obligatoriamente una OPA por el 100 por 100 del capital de una sociedad cotizada, que son alcanzar al menos el 30% de los derechos de voto o nombrar a más de la mitad de los miembros de los órganos de administración de la sociedad afectada.

Este Real Decreto mejora los mecanismos para la protección de los accionistas minoritarios, de manera que obtengan los máximos beneficios en un proceso de OPA, y clarifica y regula aspectos tan importantes como el precio equitativo o cómo se ha de realizar el proceso de OPAs competidoras, entre otros.

El RD regula tanto las OPAS obligatorias como las voluntarias y entrará en vigor el próximo día 13 de agosto de 2007.

Más información:

www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2007/refc20070727.html



Publicaciones en los Boletines Oficiales

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

- **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Dirección General de Urbanismo.**- Resolución de 24 de julio de 2007, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 22 de junio de 2007, relativo a la solicitud de delegación de competencias a instancia del Cabildo Insular de Fuerteventura en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para la revisión parcial del P.I.O. de Fuerteventura en Parque Tecnológico Los Estancos. (B.O.C. de 06/08/2007).

www.gobcan.es/boc/anexos/2007/157/00063.pdf.

- **Consejería de Economía y Hacienda:** CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de julio de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2007 para la concesión de subvenciones a proyectos de creación de nuevas empresas en Canarias, realizada por Orden de 8 de marzo de 2007(B.O.C. de 06/08/2007)

www.gobcan.es/boc/anexos/2007/157/00007-00049.pdf

- **Consejería de Economía y Hacienda:** ORDEN de 1 de agosto de 2007, por la que se dictan las normas sobre elaboración y estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008 (B.O.C 07/08/2007)

www.gobcan.es/boc/anexos/2007/158/00004-00124.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

- **Ilustre Ayuntamiento de La Oliva.** Exposición al público del Presupuesto General, ejercicio 2007. (B.O.P del 01/08/2007).
- **Anuncio de Licitación del Ayuntamiento de Pájara** para el suministro de 10 vehículos en régimen de arrendamiento financiero, con destino a los servicios generales del Ayuntamiento (B.O.P del 03/08/2007)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

- **Real Decreto 870/2007, de 2 de julio**, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (B.O.E 14/07/2007)
- **REAL DECRETO 902/2007, de 6 de julio**, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, en lo relativo al tiempo de trabajo de trabajadores que realizan actividades móviles de transporte por carretera. (B.O.E 18/07/2007)